



RV: Resultado audiencia: Indicaciones RV: 859334216 YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS SINIESTRO 10306529

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 05/11/2024 15:13

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 11:04

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: Resultado audiencia: Indicaciones RV: 859334216 YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS SINIESTRO 10306529

Buenos días,

Comedidamente informo que el día de hoy, 5 de noviembre de 2024 se realizó audiencia de conciliación extrajudicial la cual fue suspendida por fallas en la conexión de la convocante para el día 7 de noviembre de 2024 a las 3:30pm. Por tanto, una vez se desarrolle la diligencia remitiremos el informe respectivo.

Cordialmente,



gha.com.co

Lorena Jurado Chaves

Gerente Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: ljurado@gha.com.co | 300 467 4253

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 10:07 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: 859334216 YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS SINIESTRO 10306529

Cordial saludo

Se remiten indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 5 de noviembre de 2024, a las 10:30 hrs. (OJO de este caso también tenemos audiencia mañana 30 de octubre por fiscalía).

Siniestro: 10306529

Caso OnBase: 210979

Fecha del siniestro: 22 de enero de 2024

Fecha de aviso: 11 de septiembre de 2024

Póliza: AA011977

Producto: RCE AUTOS 011720

Tomador: ALVAREZ GALVIS LUIS FERNANDO

Asegurado: ALVAREZ GALVIS LUIS FERNANDO

Placa: JZO362

Prima: OK

Interés asegurable: OK

Amparos afectados: lesiones muerte 1 persona

Valores asegurados: \$4.000.000.000=

Deducible: n/a

Pretensión: \$226.714.045=

RAD FISCALIA. CUI 050016000248202437964 ACTIVO

Convocante: YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS

Antecedentes:

Hechos:

- Sin aviso del asegurado
- Con el reclamo aportan IPAT, se confirma fecha de ocurrencia, accidente ocurre en Bogotá

VH 1 tercero WHE35E conductor YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS(sin licencia)

VH 2 asegurado JZO362 conductor CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA

Codificación 157 descrita como "conductor abre la puerta sin mirar quien venia"

En proceso contravencional el asegurado acepta la responsabilidad aludiendo falta de precaución al abrir la puerta.

Se considera que no aplica la exclusión por aceptar responsabilidad considerando que esta manifestación reitera la hipótesis de la autoridad que ya estaba en el IPAT.

Análisis de Responsabilidad: Se analiza como culpa exclusiva del asegurado

Apoderado PIEDAD CECILIA VASQUEZ MÁRQUEZ

Victima YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS- 27 años a la fecha del accidente.

Actividad se desconoce.

Sufrió politraumas, herida en tercer dedo mano derecha, fractura de platillo tibial y maléolo medial de la rodilla pierna izquierda (manejo quirúrgico)

" Dictamen de medicina legal: primera valoración realizada el 21 de junio de 2024, en la que determinan 80 días de incapacidad definitivos, secuelas por Deformidad física que afecta el cuerpo (cicatriz de 15 cm en cara externa de la rodilla); Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo y de órgano de la locomoción, todas de carácter permanente.

Reporte "desviación de rodilla izquierda en valgo, atrofia muscular en muslo y gemelos, rigidez articular en zona maleolar, arco de movilidad doloroso, no puede desplazarse en talones y puntas"

PCL 13.40% calificación de invalidez de JRCI de Antioquia, solicitada por Fiscalía 86 local de Medellín.

Diagnóstico: Fractura de la epífisis superior de la tibia, valora deficiencia por Dolor residual en rodilla izquierda y AMA de 0 hasta 110° de rodilla izquierda.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$40.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo. De acuerdo al valor pretendido el mismo no esta acreditado. El daño moral es subjetivo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s),

quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 9:28 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: 859334216 YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS SINIESTRO 10306529

Estimados doctores
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **05 de noviembre de 2024, a las 10:30 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Medellín.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 22 de enero de 2024 en la calle 131 #63C- 16, barrio San Cristóbal en la ciudad de Medellín, en el cual el vehículo de placas JZO 362, conducido por Carlos Mario Arboleda Medina, impactó con la motocicleta de placas WHE 35E, conducida por Yesica Andrea Castañeda Salinas.

Alega la parte convocante que el accidente de tránsito tiene causa atribuible al conductor del vehículo de placas JZO 362 toda vez que obstaculizó el paso de los agentes viales al estacionar el vehículo en la calle y abrió la puerta sin observar la cercanía de la motocicleta de placas WHE 35E.

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones a la señora **YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS**, con el siguiente diagnóstico:

LA FRACTURA PRESENTADA (FRACTURA SDE LA MESETA TIBIAL LATERAL, FACTURA OBLICUA, IMPACTADA DEL MALÉOLO MEDUAL, EDEMA Y ENFISEMA DE TEJIDOS BLANDOS PERIMALEOLAR) Y EL PROCEDIMIENTO REALIZADO (OSTOESINTESIS DE FRACTURA DE PLATILLOS TIBIALES), producto del cual la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia determinó la pérdida de capacidad laboral en 13.40%.

La parte convocante pretende el reconocimiento de **\$226.714.045**, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

1. Daños materiales: \$65.514.045

- Daño emergente: \$5.000.000
- Lucro cesante consolidado: \$5.521.761

- Lucro cesante futuro: 54.992.284
- 2. Daños extrapatrimoniales

- Daño moral en favor de Yesica Andrea Castañeda: \$52.000.000
- Daño a la vida de relación en favor de Yesica Andrea Castañeda: \$54.000.00
- Daño moral en favor de David Celis Castañeda (hijo): \$26.000.000
- Daño a la vida de relación moral en favor de David Celis Castañeda (hijo): \$26.000.000
- Daño moral en favor de Juan Sebastián Gómez (compañero permanente): \$26.000.000
- Daño a la vida de relación en favor de Juan Sebastián Gómez (compañero permanente): \$26.000.000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por **YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE DAVID CELIS CASTAÑEDA (hijo), y JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ (compañero permanente)**

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop> en nombre de Norma Vallejo Lopez <NVALLEJO@personeriamedellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 4:42 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; castaneday215@gmail.com <castaneday215@gmail.com>; barrerasebas1419@gmail.com <barrerasebas1419@gmail.com>; piedadvasquez7@gmail.com <piedadvasquez7@gmail.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: 859334216 YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS SINIESTRO 10306529

Cuándo: martes, 5 de noviembre de 2024 10:30 a. m.-11:00 a. m..

Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 5 de noviembre de 2024, a las 10:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

De este mismo siniestro tenemos audiencia el 30 de octubre en fiscalía.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

-----Cita original-----

De: Norma Vallejo Lopez <NVALLEJO@personeriamedellin.gov.co>

Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 3:39 p. m.

Para: Norma Vallejo Lopez; audiencias; castaneday215@gmail.com; barrerasebas1419@gmail.com; piedadvasquez7@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad

Asunto: 859334216 YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS

Cuándo: martes, 5 de noviembre de 2024 10:30 a. m.-11:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

-----Cita original-----

De: Norma Vallejo Lopez <NVALLEJO@personeriamedellin.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de octubre de 2024 5:26 p. m.
Para: Norma Vallejo Lopez; castaneday215@gmail.com; barrerasebas1419@gmail.com; piedadvasquez7@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad
Asunto: 859334216 YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS
Cuándo: martes, 5 de noviembre de 2024 10:30 a. m.-11:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

E.S.D

Buenas Noches,

Le remito el LINK PARA LA CONEXIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el día Con el fin de celebrar la Audiencia de Conciliación se fijó VIRTUAL, inicialmente para el 5 de noviembre de 2024 a las 10:30 a.m., por la plataforma MICROSOFT TEAMS, la cual deben descargar y desde donde llegará el link a los correos.

Placa:	JZO 362
Asunto	RECLAMACIÓN FORMAL POR LESIONES-RCE
Solicitante	YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS (Victima directa) DAVID CELIS CASTAÑEDA (Victima indirecta) JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA (Victima indirecta)
Solicitados	CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA (Conductor) LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS (Propietario) LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO (Aseguradora)

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 254 974 416 109

Código de acceso: bbgert

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Norma Vallejo Lopez
Profesional Universitario
Conciliación
Centro Cultural Plaza La Libertad
Carrera 53 A No 42 - 101
Teléfono +57-6043849999 - Ext 3849999
Email: NVALLEJO@personeriamedellin.gov.co

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por la Constitución Colombiana, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. *** Este mensaje ha sido verificado con herramientas de eliminación de virus y contenido malicioso *** Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.

Le informamos que sus datos personales han estado y están sujetos a protección de datos de acuerdo a las disposiciones generales expuestas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, al recibir este correo autoriza el tratamiento de datos de conformidad:

[Política de Privacidad y Procedimiento para la Protección de Datos Personales](#)

--

Piedad Vásquez Marquez

Abogada

Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado

Carrera 50 N° 50-14 Piso 16 Oficina 1601 Edificio del Banco Popular, Parque Berrio

Teléfono: 3017924127

Medellín, Colombia